

Proyecto de Resolución para presentar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Visto:

- El grave estado de deterioro salarial que están atravesando los docentes universitarios nacionales.
- Que el régimen de dedicación exclusiva fue creado con niveles salariales muy superiores a los actuales.

Considerando:

- Que es deseable e imprescindible para asegurar derechos elementales y el adecuado funcionamiento académico alcanzar una jornada laboral digna, con un salario remunerativo y pagado en tiempo y forma, que garantice el desarrollo profesional y la dedicación a las tareas.
- Que la trascendencia del rol docente y de investigación en el desarrollo del país nunca ha sido debidamente reconocido a nivel salarial.
- Que en el actual contexto económico-social muchos docentes de la universidad se ven obligados, para intentar alcanzar los niveles de la canasta familiar, a realizar otras tareas fuera de la facultad.
- Que las bajas remuneraciones provocaron éxodo del personal altamente calificado al sector privado o al extranjero.

El Consejo Directivo de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales resuelve:

Art. 1: Exigir al Gobierno Nacional y al Ministerio de Educación que se otorgue un aumento presupuestario genuino que sea destinado a dar respuestas a las necesidades educativas y en particular a la recomposición salarial de los trabajadores del sistema educativo según los siguientes criterio: nomenclador único, media canasta familiar por el cargo testigo, ningún docente sin salario, jubilación con 85% móvil para todos los docentes.

Art. 2: Declarar la emergencia salarial mientras no se cumplan las condiciones salariales exigidas en el artículo primero.

Art. 3: Autorizar, mientras dure la emergencia salarial, tareas adicionales a las de un cargo docente con dedicación exclusiva, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones del cargo.

Art. 4: De forma.


Pablo De Cristofaris
consejero por la
minoría de graduados

